

Suspensión de otorgamiento de documentación forestal para los aprovechamientos forestales maderables en ejidos forestales de la zona maya del estado de Quintana Roo.

Chetumal Quintana Roo, 31 de octubre de 2022.

**Dr. Jorge Antonio Torres Pérez**

**Profesor – Investigador de la Universidad Autónoma Chapingo**

De acuerdo con el inventario estatal forestal y de suelos del estado de Quintana Roo la superficie forestal más abundante en el estado son las selvas altas y medianas con 76.6 %, seguida de las selvas bajas que representan el 12.8 %, el manglar con 4.9 %, otras asociaciones con 0.3 % y otras áreas forestales con el 5.5 %. En todos los municipios del estado se tiene una alta proporción de superficie forestal, mayor a 73.7 %, por lo que es considerado con vocación forestal. El área forestal del estado representa, junto con la superficie forestal en la zona de Calakmul en el estado de Campeche y la selva del Peten en Guatemala el macizo forestal tropical más importante en el continente americano, después de la selva amazónica.

Los municipios con mayor superficie forestal son Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, cada uno con más de un millón de ha. Es necesario destacar que Felipe Carrillo Puerto tiene el porcentaje más alto de superficie forestal con 91.9 % (1,201,035 ha: 48% selva primaria y 52% secundaria) y el municipio de José María Morelos con el 91.2% del total del municipio con vegetación forestal (423,086.44 ha: 6.7% con vegetación primaria y el 93.3% con vegetación secundaria).

Aunque el municipio de Othón P. Blanco\* tiene más de un millón de ha con vegetación forestal su porcentaje con relación a la superficie del municipio solo representa el 73.4 %, (313,306.63 ha de selva primaria y 861,945.31 ha de selva secundaria). Esto debido a que concentra la mayor cantidad de superficie de áreas no forestales con 26.3 % incluyendo áreas agrícolas y pastizales. Esto debido al cambio de uso del suelo que ha sufrido por la llegada de colonizadores provenientes de otros estados del país que traen una cultura más agrícola y ganadera y con menos interés en manejar la selva y conservar el patrimonio natural forestal del estado.

Estos recursos permiten que cuando menos unas 40 mil familias, es decir aproximadamente 200 mil personas (representa el 11 % de la población del estado), han basado sus ingresos económicos en el aprovechamiento forestal durante más de cuarenta años. Estas personas se encuentran concentradas en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, principalmente.

---

\*/ esta estadística incluye al actual municipio de Bacalar el cual pertenecía al municipio de Othón P. Blanco

Es necesario garantizar que estas familias se sigan manteniendo de la actividad forestal como base de su economía generando empleos bien pagados y evitar la degradación de la selva, la tala clandestina, incendios forestales y se logre conservar y proteger las selvas, por lo que es necesario que las autoridades federales y estatales responsables del desarrollo sostenible implementen políticas públicas claras y ágiles. Todo basado en información verdadera, confiable y verificada en el lugar de los hechos, respetando la normatividad legal y con criterios y fundamentos sólidos libres de distorsiones

En varios ejidos forestales ubicados en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos (tabla 1) existe una situación que la autoridad (SEMARNAT y PROFEPA) deben resolver, ya que la economía de las comunidades puede ser afectada al no acceder a las remisiones forestales para trasladar sus productos maderables, argumentado la SEMARNAT que se ha detectado parcelas que han sufrido cambio de uso del suelo dentro de las áreas forestales permanentes de los ejidos.

Tabla 1. Ejidos que solicitan audiencia con la delegación de la SEMARNAT en Quintana Roo para resolver su situación de trámites forestales.

NOM_NUC	MUNICIPIO
BETANIA	FELIPE CARRILLO PUERTO
CHAN SANTA CRUZ	FELIPE CARRILLO PUERTO
CHAN-CAH-DERREPENTE	FELIPE CARRILLO PUERTO
CHUNHUB	FELIPE CARRILLO PUERTO
PETCACAB Y POLINKIN	FELIPE CARRILLO PUERTO
TABI	FELIPE CARRILLO PUERTO
X-HAZIL Y ANEXOS	FELIPE CARRILLO PUERTO
YOACTUN	FELIPE CARRILLO PUERTO
NARANJAL PONIENTE	FELIPE CARRILLO PUERTO
GAVILANES	JOSE MARIA MORELOS
JOSE MARIA MORELOS (KM 50)	JOSE MARIA MORELOS
PIEDRAS NEGRAS	JOSE MARIA MORELOS
POZO PIRATA	JOSE MARIA MORELOS
ZAFARRANCHO	JOSE MARIA MORELOS

#### Hechos:

1. Los ejidos involucrados solicitan remisiones forestales ante SEMARNAT en el mes de junio, con el motivo de acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales.
2. La autoridad federal realiza una revisión y análisis de sus solicitudes, haciendo observaciones, las cuales fueron notificadas a los ejidos involucrados. Dentro de las observaciones indica la siguiente: "se procedió a buscar en el programa informativo "Google Earth Pro versión 7.3 que muestra un globo terráqueo virtual que permite visualizar múltiple cartografía, basada en imágenes de satélite, se pudo constatar, que se encuentran áreas desprovistas de vegetación forestal" (cambio de uso de suelo) en diferentes anualidades contempladas en el Programa de Manejo autorizado por SEMARNAT para los ejidos involucrados. Indicando que se ha informado a la PROFEPA en el estado de Quintana Roo mediante oficio correspondiente.
3. La detección de estas áreas desprovistas de vegetación se realizó de manera virtual como lo menciona la misma SEMARNAT. Sin realizar visitas de campo para su verificación y constatar que se trata de vegetación primaria y no de acahuals en diferentes edades.
4. Los ejidos involucrados al recibir la notificación se dieron a la tarea de visitar las áreas detectados con cambio de uso de suelo revisando en campo cada parcela, verificando que se trata de huamiles o acahuals en proceso de recuperación y que cuando menos el 40% de la superficie involucrado en el conflicto fueron incorporadas en el programa federal de Sembrando Vida.
5. La respuesta de la autoridad fue que por esta situación no se iban a otorgar remisiones forestales para poder trasladar sus productos.



Betania	12	66.65	5.65	0.7	11	156.8	3.62	11,036	5,000	0.11
Chan Santa Cruz	3	16.014	5.3	1.3	9.2	133.4	5.3	8,480	5,000	0.11
Chancah Derrepente	3	5.694	1.9	0.073	3.69	84	2.73	5,418	3,000	0.06
Tabi	7	21.69	3.1	0.1	8.6	91.4	3.37	4,894	5,000	0.10
Yoactun	1	9.6	9.6	9.6	9.6	248.6	3.85	19,537	13,800	0.07

La superficie total afectada va desde 9.6 ha hasta 66.65 en los ejidos Yoactun y Betania (respectivamente). La superficie promedio afectado va 1.9 ha a 9.6 ha en los ejidos de Chancah Derrepente y Yoactun (respectivamente). Las superficies mínimas y máximas varían desde menos de un décimo de ha (ejido Chancah Derrepente) hasta 11 ha como máximo (ejido Betania). Las áreas de corta anual promedio varían de 84 ha (ejido Chancah Derrepente) y 248.6 (ejido Yoactun).

El tamaño de la afectación es relativamente reducido. Considerando la superficie del área de corta anual que va desde el 2.73 % en el ejido Chancah Derrepente y de 5.3 % en el ejido Chan Santa Cruz. En ningún caso sobrepasa el 6% del área de corta anual. La afectación con relación a la superficie del área forestal permanente es de 0.06% y 0.07% en el ejido Chancah Derrepente y Yoactun (respectivamente) y de 0.11% en los ejidos Betania y Chan Santa Cruz. En ningún caso llegan al 1 % de la superficie del área forestal permanente.

De los 57 casos identificados en los ejidos analizados 21 están relacionados con el programa Sembrando Vida (SV) lo que representa en términos relativos un 37% (tabla 3). Considerando la superficie afectada de 118.85 ha, 52.64 ha fueron incluidas en el programa SV, lo que representa el 44.30% de la superficie involucrada en el conflicto. Desde luego que esto varía de un ejido a otro, por ejemplo, en Yoactun de dos afectaciones uno pertenece a SV, que representa el 82% de la afectación. En el ejido Tabi 9 de 12 casos fueron incluidos en el programa SV, con una superficie de 19.65 ha lo que representa el 90.60 % de la superficie afectada. En los ejidos Chancah Derrepente y Chan Santa Cruz no se reportan parcelas incluidas en el programa SV. En el ejido Betania el 38.5% de la superficie con afectación fue incluida en el programa SV (25.08 ha).

Tabla 3. Relación de las afectaciones forestales y el programa Sembrando Vida (SV) en cinco ejidos de la zona maya, estado de Quintana Roo.

Ejido	Superficie incluida en SV (ha)	Superficie total afectada (ha)	Proporción relativa (SV/Superficie total afectada) (%)
Betania	25.08	65.87	38.0
Chan Santa Cruz	0.0	16.014	0.0
Chancah Derrepente	0.0	5.69	0.0
Tabi	19.65	21.69	90.60

Yoactun	7.913	9.6	82.0
<b>Total</b>	52.64	118.85	44.30

En el ejido Chan Santa Cruz 1.299 ha se usó para abrir un banco de materiales para ver la posibilidad de abastecer demanda de materiales para el tren maya.

Como se puede ver el 44.3 % de la superficie afectada fue incorporada al programa SV, esto implica la existencia de un dictamen técnico y aceptación del técnico de SV para incorporar estas parcelas al programa. De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa SV no se permite aprobar parcelas que sustenten monte alto, por lo que si se tiene confianza en el veredicto del técnico de SV esto es una evidencia de que en estas áreas no se tenía monte alto, que de otra manera no se hubieran aceptado por el técnico de SV.

Hay que ver el bosque en su conjunto y no solamente los árboles. Estos ejidos han conservado el macizo forestal tropical más importantes de México, no es posible que, por una situación tan limitada en cuanto a su impacto en superficie, los ejidos se vean afectados en la principal actividad económica que han desarrollado por décadas y que han demostrado que tienen conciencia de manejar sosteniblemente su selva, protegiéndola y declarando áreas alto valor de conservación de manera voluntaria.

México es deficitario en la producción forestal maderable, por lo que se ve obligado a importar el 75% de su consuma nacional, por lo que limitar la producción forestal en el estado con medidas como la tomada por la autoridad contribuyen a incrementar el déficit de la producción maderable.

Desde luego no se trata de justificar lo que los ejidos han hecho y que la autoridad ha sancionado, más bien se trata de tomar en cuenta la información completa y contextualizarla en su mejor medida para que la autoridad federal considere todos estos elementos y busque una solución que impacte positivamente en el medio ambiente conservando la selva y su impacto social y económico en los productores que motivados por el incentivo del programa SV han incorporado parcelas al programa, desde luego con la anuencia del técnico de SV.

Considero que la medida es muy drástica y que es posible llegar a acuerdo con los ejidos involucrados cuya conciencia ambiental y respeto a sus recursos natural y culturales los han demostrado desde siempre.

### **Muchas gracias**

Dr. Jorge Antonio Torres Pérez  
 Profesor – Investigador  
 División de Ciencias Forestales  
 Universidad Autónoma Chapingo  
 jorgeatorresperez@yahoo.com.mx